



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: MARTHA LUCÍA ALFEREZ FERNANDEZ
DEMANDADO: LIBORIO EDUARDO GONZÁLEZ ROJAS
RADICADO: 2016-00166

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de enero de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

CÓRRASE traslado a las partes del trabajo de partición presentado por la Partidora GLADYS ALICIA SANTACRUZ, por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el art. 509 del Código General del Proceso.

Se fija como honorarios a favor de la Partidora, la suma de \$5.926.000, y a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. **004** del **1º de febrero de
2021**

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria